



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN No.32 DE 2021**

**“Por medio de la cual se aprueba el rediseño curricular y se modifica el plan de estudios del programa de Licenciatura en Física de la Universidad de Sucre”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No.16 de 2012, autorizó la creación del programa de Licenciatura en Física, con una duración de ocho (8) semestres, modalidad plena adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias;

Que el Vicerrector Académico, remitió la propuesta de rediseño curricular y modificación al plan de estudios del programa de Licenciatura en Física, se argumentó que dicha solicitud se fundamenta en atención a las condiciones exigidas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No.18583 de 15 septiembre de 2017, y, el Decreto 1330 de 2018, que obliga a rediseñar la estructura curricular y plan de estudios, estableciendo las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención o renovación del registro calificado;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 18 de febrero de 2021, al considerar pertinente dicha solicitud;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Aprobar el rediseño curricular y la modificación al plan de estudios del programa de Licenciatura en Física de la Universidad de Sucre.

**PARÁGRAFO 1o.** El documento que contiene el rediseño y la modificación al referido programa, hace parte integral de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO 2o.** El presente rediseño curricular requiere de un plan de transición, que igualmente, hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2021

(Original firmado por)  
**JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ**  
Presidente

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**  
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			